



MENDOZA, **25 JUN 2019**

VISTO:

La NOTA-CUY: 20830/2019, en la que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita se autorice el dictado de una Conferencia a cargo de la Sra. Mariana ANIDO y Mara CASAL, representantes de la Empresa COLGATE, Argentina y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se llevó a cabo los días 6 y 7 de junio de 2019 en el Aula Magna y se enmarca en el Acuerdo de esta Facultad con COLGATE y dentro de su Programa "Futuro Profesional",

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 04 de junio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

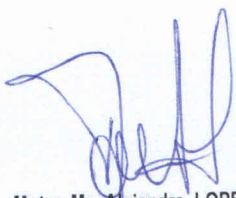
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por autorizada la realización de una Conferencia a cargo de la Sra. Mariana ANIDO y Mara CASAL, representantes de la Empresa COLGATE, Argentina, en el marco del Acuerdo de esta Facultad con COLGATE y dentro de su Programa "Futuro Profesional", que se llevó a cabo los días 6 y 7 de junio de 2019 en el Aula Magna de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº **126**

|     |
|-----|
| F.O |
| db  |
|     |
|     |

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

  
Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA